**CURRICULUM VITAE**

*Versión pública*

**Nombre:** MANUEL PATIÑO MARTINEZ

**Nombramiento: JEFE**

**Horario laboral:** 8 horas

**Percepción salarial:** [**Nomina**](http://portal.ocotlan.gob.mx/nominas-plantillas-y-organigrama)

**Área de adscripción: JEFATURA DE DESARROLLO RURAL**

 **Teléfono:** 925-9940 **Extensión:** 2051  **Fax:** no asignado **Correo electrónico:** no asignado

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**PERFIL PROFESIONAL Y OBJETIVO**

Ingeniero Agrónomo titulado, con grado de Maestría en Ingeniería de Proyectos, contando con experiencia en la elaboración, ejecución, supervisión y administración de proyectos productivos agropecuarios, así como en la difusión y operación de programas de la Administración Pública y en funciones de capacitación y docencia; interesado en recibir una oportunidad para desempeñarme en la estructura del H. Ayuntamiento de Ocotlán Jal.

**LICENCIATURA**

Escuela de Agricultura de la Universidad de Guadalajara, 1972-1977

**MAESTRIA**

En Ingeniería de Proyectos, en el Centro Universitario de la Ciénega, 1995-1997

**CAPACITACIÓN ADICIONAL**

* Consultor técnico habilitado por FIRA, 2008
* Curso Taller FIRA en formulación y evaluación de proyectos de inversión nivel I, 2006
* Curso Taller FIRA en formulación y evaluación de proyectos e inversión nivel II, 2008
* Carta de desempeño docente con calificación de “Excelente” en la materia de evaluación económica, 2006-2007
* Taller de Normativa Financiera 2009, otorgado por FIRA, 2009
* Introducción a los cursos en línea II impartido por la Universidad de Guadalajara, 2006
* Curso Taller de ordenamiento ecológico y del territorio impartido por la SEMARNAT y gobierno municipal, 2005
* Seminario de actualización de la administración pública municipal, impartido por la Universidad de Guadalajara, 2003
* Taller sobre almacenamiento, conservación manejo, inventario y análisis de calidad de maíz, trigo y sorgo almacenados, impartido por FIRA, 2008
* Participación en la Coordinación del foro pesquero, 2011

**EXPERIENCIA LABORAL**

De Enero del 2010 a Julio del 2012, se me encomendó la oficina de Desarrollo Rural del Gobierno Municipal de Ocotlán, logrando registrar un total de 395 solicitudes en el Programa de “Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura” de la SEDER, de los cuales a la fecha se han autorizado 105 generando una inversión de 27.5 millones de pesos en el municipio, beneficiando a los sectores agrícola, ganadero y pesquero.

De Junio del 2008 a Diciembre de 2010 fui contratado por FIRCO Jalisco para ser parte del grupo operativo del programa de Fomento a la producción de maíz y frijol (PROMAF), realizando funciones de coordinador en la recepción y análisis de proyectos de inversión.

De Septiembre del 2004 al 2008 me desempeñé como maestro de asignatura “A” en el centro Universitario de la Ciénega, en la materia de Evaluación Económica, de la carrera de Ingeniería Industrial y la materia de Microbiología Agrícola de la licenciatura de Químico Farmacobiólogo.

**FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO**

La Jefatura de Desarrollo Rural depende de la Dirección de Combate a la Desigualdad y le corresponde la ejecución de las siguientes funciones:

I. Dirigir los trabajos de desarrollo rural.

II. Diseñar, presentar, ejecutar y evaluar el programa de desarrollo rural del municipio para el fomento e impulso de la producción agropecuaria, la realización de obras de infraestructura para el desarrollo rural y social y el establecimiento de agro servicios.

III. Gestionar, obtener y aplicar los recursos de los programas de los distintos niveles de gobierno y de otras instancias relacionados con el impulso a la actividad agropecuaria, pesquera y forestal en el municipio, así como ejecutar y supervisar las acciones que de ello se deriven.

IV. Promover y apoyar eventos que impulsen el desarrollo agropecuario, pesquero y forestal, tanto en el aspecto ecológico, de mejoramiento de los procesos y productos del campo.

V. Organizar y coordinar el consejo municipal de desarrollo rural sustentable.

VI. Proponer el establecimiento de planes pilotos para difundir la tecnología agropecuaria en el municipio.

VII. Orientar a los productores del municipio en los diversos trámites administrativos, para la regularización y tenencia de la tierra, así como la tramitación de los diferentes beneficios que ofrece la federación y el estado en el campo.

VIII. Atender, orientar y canalizar los asuntos agrarios (ejidos, comunidades y pequeña propiedad, tenencia de la tierra).

IX. Elaborar y actualizar de manera permanente los padrones que se requieran dentro de los programa de impulso al campo.

X. Canalizar ante las autoridades correspondientes, las necesidades de rehabilitación de bordos (estanques) y caminos sacacosechas.

XI. Coordinar los trabajos del módulo de maquinaria de la Secretaria de desarrollo rural en coordinación con la Dirección de Obras Públicas.

XII. Recibir, analizar, orientar, priorizar y canalizar las solicitudes de obras y apoyos provenientes de los ciudadanos relacionadas con el área rural.

XIII. Impulsar los modelos de asociación entre los productores de la zona rural del municipio.

XIV. Apoyar en la conformación de comités de obras en la zona rural.

XV. Elaborar el programa de rehabilitación y mantenimiento de los caminos rurales en el municipio, dando prioridad a las obras comunales y con la participación de los beneficiarios.

XVI. Proporcionar la información pública o fundamental a la unidad de transparencia para su Publicación, conforme lo indica la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

XVII. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás Leyes y Reglamentos.

**Fuente:** **REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, Artículo 138.**